



ESPAÑA

ES

11
21

NUM

245739

Y

22

FECHA DE PRESENTACION

24 SETIEMBRE 1979

MODELO DE UTILIDAD

15 ENE. 1980

30 PRIORIDADES	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B 65 D 3/06

54 TITULO DE LA INVENCIÓN	"ENVASE CONTENEDOR DE HELADOS"
---------------------------	--------------------------------

55 SOLICITANTE	BIG DRUM IBÉRICA, S.A.
----------------	------------------------

56 DIRECCIÓN DEL SOLICITANTE	REUS (Tarragona) - Barrio Fortuny - Urb. Rodriguez Hermanos.
------------------------------	--

57 DIRECCIÓN DEL REPRESENTANTE	
--------------------------------	--

58 DIRECCIÓN DEL REPRESENTANTE	
--------------------------------	--

59 REPRESENTANTE	Don MODESTO POLO SANZ, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.
------------------	---

La presente descripción se refiere, como su enunciado indica, a un envase contenedor de helados y otros productos similares, que adopta una forma de copa, con la particularidad de que dicho envase está constituido por dos piezas, una consistente en el propio contenedor troncocónico, y otra en forma de peana independiente, de manera que el helado o producto pueda ser servido en mesa o mostrador como una copa normal, o bien servir únicamente la parte superior, prescindiendo de la peana.

Cabe destacar que ambas piezas pueden estar fabricadas con materiales de bajos costos, de modo que puedan ser desechadas ambas, o bien fabricando la peana con materiales de mejor calidad, de modo que dicha peana pueda ser recuperable, en tanto que el contenedor de helado siempre será desechable. Dicho caso de recuperación de peana puede quedar supeeditado a locales públicos, tal que restaurantes, de modo que el suministro de producto desde el almacén o centro de producción se realice en exclusiva con los contenedores superiores y, en casos, se puedan servir peanas para reponer las extraviadas o deterioradas.

A continuación se hará una descripción completa del aludido envase con referencia a los planos que se acompañan, en los cuales se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

En dichos dibujos:

La figura 1), representa un despiece del envase de acuerdo con la invención.

La figura 2), corresponde a una sección horizontal

II-II por el cuello de la peana.

La figura 3), muestra un detalle exterior de la base del contenedor.

Como puede apreciarse en dichas ilustraciones, y más particularmente en la figura 1), el envase objeto del presente registro está constituido por dos cuerpos independientes; uno el contenedor (1) de conformación troncocónica invertida, y el segundo cuerpo constituido por una peana (2) que en la parte superior presenta unas porciones laminares (3) susceptibles de abrazar a la parte inferior del contenedor (1), de modo que en conjunto venga a formar una copa.

De esta manera cabe la posibilidad de juntar y separar la peana (2) del contenedor (1), de modo que éste pueda ser servido solo o formando parte del conjunto.

Cabe destacar el hecho de que para evitar que el contenedor (1) pueda girar libremente en su acoplamiento sobre la peana (2), en la base menor de dicho contenedor se han previsto unas escotaduras o dentados (4), mientras que en el interior del cuello del envase (2) se disponen una serie de paredillas radiales (5) debidamente conjugadas con las escotaduras dentadas (4) del contenedor, de modo que puedan quedar perfectamente engranadas, evitando así toda posibilidad de rotación independiente.

Finalmente se debe mencionar el hecho de que la embocadura del contenedor (1) está preparada, según formas convencionales para recibir una tapa protectora del contenido.

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del

- objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

5

10

15

20

25

30

REIVINDICACIONES

1). Envase contenedor de helados, c a r a c t e -
 r i z a d o por estar constituido por dos piezas indepen-
 dientes, susceptibles de acoplarse para formar una copa,
 5 siendo una de las piezas el elemento contenedor de forma
 troncocónica invertida y otra la peana, dotada en la parte
 superior de unas láminas que vienen a abrazar parcialmente
 a la parte inferior del contenedor, cuya base menor inferior
 presenta unas escotaduras radiales a modo de dentado, y que
 10 se acoplan conjuntamente con unas paredes radiales previstas
 en el interior del cuello de la peana, de modo que puedan
 quedar perfectamente engranadas, imposibilitando una rota-
 ción independiente de cualquiera de las dos piezas.

2). "ENVASE CONTENEDOR DE HELADOS".

15 Todo según queda expuesto y reivindicado en la pre-
 sente Memoria, que consta de cuatro hojas foliadas y mecano-
 grafiadas por una sola cara, y dos hojas de dibujos que con
 la misma se acompañan.

MADRID, 24 SET. 1979

20 P.A.
Modesto Polo
 P.P.

25

30

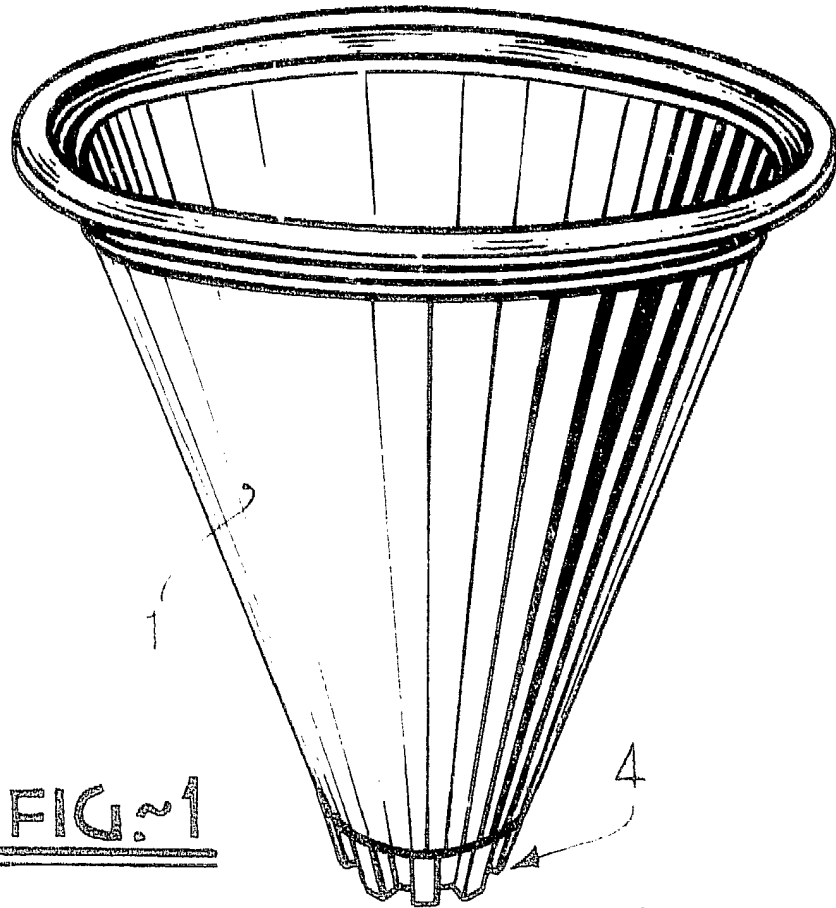
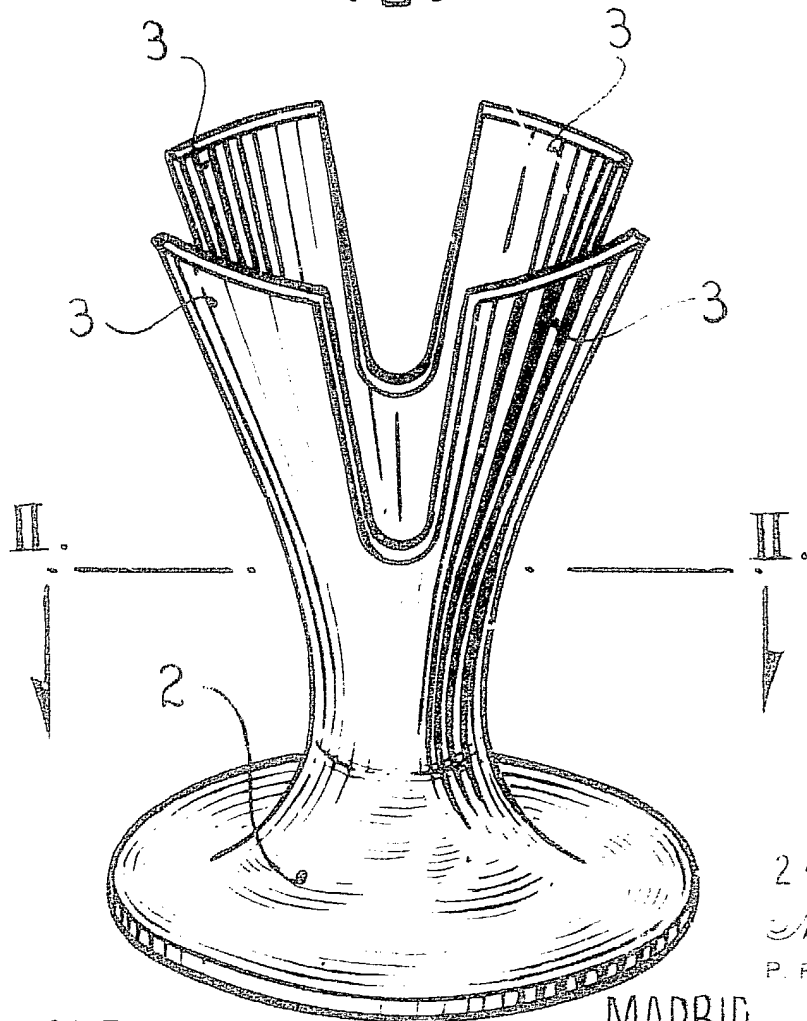


FIG. 1



24 SET. 1979

Modesto Polo
P. P.

ESCALA VARIABLE

MADRID,

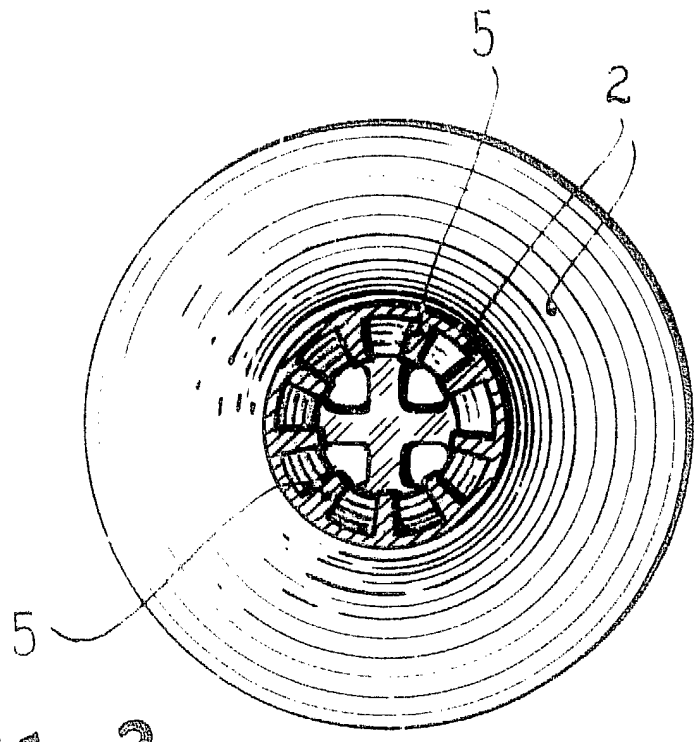
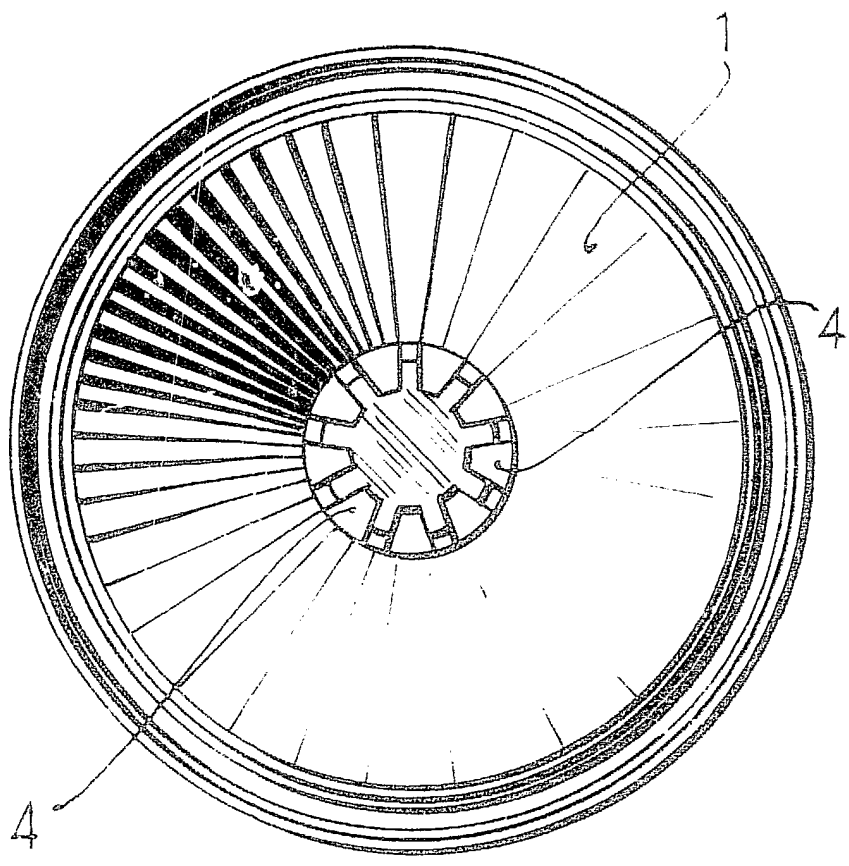


FIG. 2



MADRID, 24 SET. 1979
Modesto Solo
P. P.

ESCALA VARIABLE